Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009012

Res. 2365/2020

ACTA N° 35, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La solicitud sobre la necesidad de modificar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 041, Carpintería Mantenimiento y Producción para el Anexo Construcciones de Obra;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar la modificación del perfil, la realización del Llamado y la aprobación de las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la modificación del perfil docente en el área 041 – Carpintería Mantenimiento y Producción

Área	Perfiles
041 (Carpintería Mantenimiento y Producción)	Perfil Técnico: Ser egresado de alguno/s de los siguientes cursos: - Curso Maestro Técnico de Carpintería de INET. - Curso Técnico de Carpintería - Curso de BP, EMP, FPS opción carpintería. Perfil Laboral: - Acreditar 2 años de actividad en carpintería, en alguno/s de los siguientes ámbitos: *Empleado en industria privada. *Talleres de otros Organismos Públicos * Taller propio. - Se realizará además a quienes no reúnan la actividad en carpintería, una prueba de aptitud técnica.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar

los registros de aspirantes docentes en el área 041, Carpintería Mantenimiento y Producción para el Anexo Construcciones de Obra.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación técnica y/o profesional:

Máximo = 20 puntos

Desempeño laboral

Máximo = 20 puntos

Entrevista

Máximo = 10 puntos

Prueba de aptitud técnica (en los casos que corresponda)

Máximo = 20 puntos

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Mtro. Téc. Andrés HUELMO C.I. 1.870.517-9

Mtro. Téc. Richard UMPIÉRREZ C.I. 2.744.100-7

Mtro. Téc. Jaime MONTAOS C.I 1.475.734-4

Suplentes:

Mtro. Téc. Julio Eduardo SOSA C.I. 1.821.927-5

Mtro. Téc. Marcelo CEDRÉS C.I. 2.511.279-7

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66 – Interno 203, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 15/12/2020 al 21/12/2020 inclusive.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).

d) Titulo / constancia de egreso de Maestro Técnico de Carpintería (original y copia), o Titulo / constancia de curso de Educación Media CT, BP, EMP, CT, o FPS opción Carpintería (original y copia).

e) Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General